CARTA DE SERVICIOS DE LA ESTACIÓN DE ITV L-10 EL PONT DE SUERT.

Operador autorizado por la Generalitat de Catalunya: ITEVELESA

Fecha de aprobación de la Carta de Servicios: 01/11/2023

Calendario anual de apertura de la estación de ITV: La estación estará abierta de lunes a viernes, excepto:

-1 y 6 de enero, 29 y 30 de marzo, 1 de abril, 1 de mayo, 24 de junio, 9 y 15 de agosto, 11 de septiembre, 12 de octubre, 1 y 2 de noviembre, 6, 7, 24, 25, 26 y 31 de diciembre.

Horario semanal de apertura:

El horario de apertura de las instalaciones de la estación es:

- De lunes a viernes de 8h a 14h y de 15h a 17h.

Canales de solicitud de los servicios:

Inspección técnica periódica:

-Canal presencial: Estación ITV en horario de apertura

-Canal telefónico: 977 079 020

-Canal electrónico: www.itevelesa.cat

Trámites administrativos realizados en las estaciones de ITV:

-Canal presencial: Estación ITV de lunes a viernes de 8h a 14h y de 15h a 17h

-Canal electrónico: www.itevelesa.cat

Relación de servicios que ofrece la estación:

- Inspecciones periódicas de vehículos
- Inspecciones para la calificación de idoneidad de vehículos destinados al transporte escolar.
- Inspecciones por catalogación de vehículos históricos.
- Trámites de modificaciones de tarjetas ITV para reformas
- Trámites de expedición de tarjetas ITV para la matriculación de vehículos
- Trámites de expediciones de duplicados de tarjetas ITV
- Trámites de modificaciones de tarjetas ITV por cambio de servicio o clasificación del vehículo
- Verificaciones de taxímetros

Servicio	Obligaciones legales	Compromisos operador
Inspección técnica de vehículos		
- Precio de la inspección	tarifa máxima legal	15% de descuento sobre la tarifa máxima legal
Trámites administrativos realizados en las estaciones de ITV		
- Tiempo máximo de resolución del expediente	un mes	un mes
- Precio de los trámites	tarifa máxima legal	15% de descuento sobre la tarifa máxima legal

Canales de presentación de consultas, quejas y sugerencias:

- Canal presencial: Estación ITV en horario de apertura.

- Canal telefónico: 983 089 090

- Canal electrónico: www.itevelesa.cat

Obligación legal de resolución de las solicitudes presentadas: plazo máximo de un mes

Compromiso del operador de ITV de resolución de las solicitudes presentadas: plazo máximo 30 días naturales.

Evaluación de la satisfacción del servicio:

https://reditv.es/encuesta

Más informaciones:

- www.itevelesa.cat.
- Web de la Generalitat de Catalunya: ja.cat/gencat-itv
- Carta de Serveis



Carta de Servicios

